UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución de educación superior que promueve la formación de profesionales íntegros y comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°09/2019				O.C. Institucional Nº 09/2019
Nivel de Entidad:	7			
Entidad:	2		Fecha de Emisión : 04 / 12 / 2019	
Unidad Compradora (Código SICP)		1649		
ID del Llamado:	368.051	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa	
Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos de Enseñanza y Laboratorio de Salud				
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS (Francisco Sabino Rotela Lopez		RUC:	787.858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Balanza de medición de peso corporal con tallimetro e índice de masa corporal	Unidad	Seca	Aleman	3	5.000.000	15.000.000
2	2	Camilla sin ruedas	Unidad	Medimuebles	Nacional	1	930.000	930.000
5	5	Tallimetro	Unidad	Seca	Aleman	3	1.469.000	4.407.000
6	6	Tallimetro cinta inextensible	Unidad	Seca	Aleman	9	150.000	1.350.000
7	7	Balanza de peso corporal con tallimetro de índice de masa corporal pediátrica.	Unidad	Seca	Aleman	3	2.113.000	6.339.000
8	8	Tallimetro portátil	Unidad	Seca	Aleman	5	1.650.000	8.250.000
9	9	Balanza de peso corporal adulto.	Unidad	Seca	Aleman	6	995.000	5.970.000
10	10	Aparato para detección de glicemia en sangre.	Unidad	Codefre	korea	4	274.000	1.096.000
11	11	Carros para curaciones	Unidad	Medimuebles	Nacional	1	770.000	770.000
12	12	Porta suero	Unidad	Medimuebles	Nacional	4	250.000	1.000.000
13	13	Pantalla o biombo o cubículo	Unidad	Medimuebles	Nacional	4	690.000	2.760.000
14	14	Oximetro de pulso para adulto	Unidad	More fitnes	China	6	339.000	2.034.000
15	15	Oximetro de pulso para pediátrico	Unidad	More fitnes	China	3	325.000	975.000
16	16	Detector de venas infrarrojos	Unidad	IV Plus	China	1	7.712.000	7.712.000
						TOTAL		58.593.000

SON GUARANÍES:	Cincuenta y ocho millones quinientos noventa y tres mil
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias habiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra	
LUGAR DE ENTREGA: Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 08:00 A 16:00 HS.	
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra, las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.	
Anticipo: NO Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

La administración del contrato estará a cargo de: CP Lilian E Britez - Administradora - CP Rossi Paniagua Enc. Patrimonio
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	3	0	530	30	0	5	58.593.000
						Total:			58.593.000

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 836 0521 203 438

05/12/19

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

FIRMA DEL PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Prof. Mg. Rosa N. Espinola Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Caaguazú